

Vocales:

Don José Huerta García, en representación del Profesorado Oficial.

Don Enrique Rodríguez Luaces, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Don Angel Adolfo Ricondo Gutiérrez, Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor.

El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente será el siguiente, conforme al sorteo efectuado

1. Castaño Vidriales, Carlos.
2. Cañas Cortázar, Delfín.
3. Quesada Quesada, Eduardo.
4. Aparicio Pascual, Miguel.
5. Nieto Lamas, Andrés.
6. Martínez Martínez, Francisco.
7. Soriano García, Julio Andrés.
8. Cales Juan, Fernando.
9. Menéndez Zambrano, María Josefa.
10. Casillas Pintero, Javier.
11. Ramírez Mayoral, Mariano.
12. Pajares Rubio, Miguel A.

Se señala el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, el comienzo de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, notificación a los miembros del Tribunal e interesados, y efectos de reclamaciones cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—12.166-E.

24470 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas del subgrupo de Administrativos.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 1 de octubre de 1979, con referencia a la determinación de la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas del subgrupo de Administrativos, convocadas conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, en expediente retrotraído a la presente fase, resolvió en el sentido siguiente:

Admitidos

- D. Timoteo Monge Ibañez.
- D. Celso Pérez del Prado.
- D. José de Dios Guzman.
- D. Leandro Martín Gómez.
- D. Mauricio del Río Llorente.

Excluidos

- D.^a María del Carmen Aguado García.
- D. Pablo García López.
- D.^a María del Carmen Amorós Vegas.
- D. Jesús Rueda Rosendo.
- D.^a Pilar Herranz Palomo.
- D.^a María Pilar García Peón.
- D.^a María Magdalena Romero Alvarez.
- D. Angel Ramón Toledano Serrano.
- D. Guillermo Martín González.
- D. Angel García González.
- D.^a Raquel Rodríguez Alía.
- D.^a Remedios Herranz Palomo.
- D.^a Inmaculada Fernández Escalante.
- D.^a Juana Santos Refoyo.
- D.^a María Jesús Blázquez Ríos.

Asimismo se determinó que la fecha de celebración de pruebas sea la del 19 de noviembre del corriente, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo la composición del Tribunal la determinada por resolución de este Ayuntamiento publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 21 de abril de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento.
Alcorcón, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.489-E.

24471 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal, dotada con el nivel 8, con una dotación anual de tres-

cientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta (389.760) pesetas de sueldo, dos pagas extraordinarias, trienios, grado, prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas mensuales, complemento de dedicación exclusiva de ciento ochenta mil (180.000) pesetas anuales y demás emolumentos legales.

El complemento de dedicación exclusiva implica la prohibición de realizar cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada, y por tanto la incompatibilidad del ejercicio de la profesión de Aparejador o Arquitecto Técnico, directa o indirectamente, que sólo podrá ejercer al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, sujetándose a la jornada legalmente establecida.

Entre los requisitos exigidos, además de los generales para ingreso en la Administración Pública, están los de haber cumplido la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de sesenta el día que termine el plazo de admisión de instancias y estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las bases de la convocatoria y el programa que han de regir en la oposición se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 218, de fecha 24 de septiembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo podrá solicitarse o recogerse en el Negociado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, se presentarán, debidamente cumplimentadas y reintegradas, en el Registro General de la Corporación o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 29 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—El Secretario.—13.317-E.

24472 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Armonía, Contrapunto y Acompañamiento).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 237, de 3 de octubre de 1979, publica íntegramente las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico Superior, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de funcionarios de Administración Especial, Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Armonía, Contrapunto y Acompañamiento), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—13.354-E.

24473 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bembibre referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador de Administración Especial y una plaza de Conserje de Colegio Nacional «Menéndez Pidal».

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador de Administración Especial y una plaza de Conserje de Colegio Nacional «Menéndez Pidal», publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de julio último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto último.

El Tribunal calificador estará constituido:

Presidente: Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Alcalde-Presidente; suplente, señor Concejale en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro; suplente, don José M. Ardoy Fraile.